

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

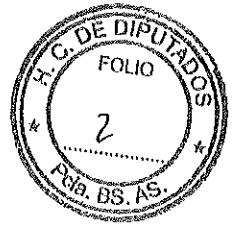
DECLARA

Su más profundo beneplácito al celebrarse, el próximo 12 de marzo, el “**Día del Militante Radical y la Militante Radical**”. Esta fecha, instituida en conmemoración del natalicio del Dr. Raúl Alfonsín, constituye un reconocimiento a la abnegada labor de quienes, con profunda vocación cívica, fortalecen la vida institucional, promueven que promueve la democracia, la participación ciudadana y el respeto al Estado de derecho y custodian los ideales de libertad, igualdad y justicia social.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

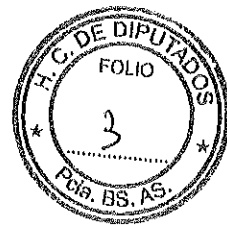


FUNDAMENTOS

Cada 12 de marzo se celebra en la República Argentina el "Día del Militante Radical y la Militante Radical". Esta fecha, instituida en honor al natalicio del Dr. Raúl Alfonsín, trasciende la mera efeméride partidaria para transformarse en un reconocimiento a la entrega, la convicción y la vocación de servicio de quienes conciben a la política como un compromiso ético al servicio de la democracia.

El ideario que sustenta esta celebración se resume en las palabras del propio Alfonsín: "Sigán a las ideas, no sigan a los hombres... los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática". Esta premisa condensa un valor republicano fundamental: la preeminencia de los proyectos colectivos por sobre los personalismos. En este sentido, el presente reconocimiento no busca exaltar figuras individuales, sino honrar la militancia comprometida, cotidiana y desinteresada, que constituye el verdadero motor de la vida cívica.

Históricamente, la militancia ha sido el espacio predilecto para la lucha por la justicia social, la igualdad de oportunidades y la defensa irrestricta de los derechos humanos. Es en el trabajo territorial —en cada comité, en cada barrio y en cada rincón de nuestra Provincia— donde se mantiene vigente la convicción de que la política es, esencialmente, una herramienta de transformación social y no un privilegio de sectores minoritarios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Reconocer este día representa una reafirmación institucional del valor de la participación ciudadana y la representación popular. La democracia no es un estado estático, sino una construcción permanente que se fortalece con ciudadanos comprometidos y con la perseverancia de quienes militan sin más recompensa que la esperanza de un futuro mejor para su comunidad.

Como bien se ha sostenido, la libertad y la democracia no se improvisan; se forjan mediante el trabajo solidario y la coherencia doctrinaria. Por la relevancia de la militancia en la consolidación de nuestro sistema democrático y por la vigencia de los valores de solidaridad y bienestar general que esta representa, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. - Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.